

Tacuarembó, 22 de junio de 2020

COMISIÓN DE FINANZA Y PRESUPUESTO.

ACTA N° 10

1°.- Asistencia

2°.- Consideración y aprobación del Acta N° 9, de fecha 15 de junio de 2020.

3°.- **Expediente Interno N° 134/19**, caratulado “**TRIBUNAL DE CUENTAS**; eleva Oficio N° 5729/19, transcribiendo la Resolución N° 2894/19, adoptada por ese Tribunal remitida por la Contadora Delegada de la Intendencia de Tacuarembó, relacionada con la reiteración de gastos correspondientes a los meses de agosto y setiembre de 2019”

4°.- **Expediente Interno N° 03/20**, caratulado “**TRIBUNAL DE CUENTAS**, eleva Of. N° 585/2020, transcribiendo Res. Adoptada, referente a la observación de gastos efectuados por este Organismo, correspondientes al mes de Diciembre 2019”.

5°.- **Expediente Interno N° 13/20**, caratulado “**TRIBUNAL DE CUENTAS**; eleva Of. 1433/2020, transcribiendo Res. 586/20, adoptada por ese Tribunal, referente a reiteración y observación de gastos efectuados por el Municipio de Paso de los Toros correspondientes a los meses de octubre a Diciembre de 2019”.

6°.- **Expediente Interno N° 20/20**, caratulado “ **TRIBUNAL DE CUENTAS**, eleva Resolución N° 960/20 adoptada sobre la Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2018”.

7°.-**Expediente Interno N° 28/20**, caratulado “**MESA DE ESTE ORGANISMO**, solicita autorización para renovar el contrato de arrendamiento de servicios de la Empresa del Sr. José Esteves, hasta el 31 de diciembre de 2020”

8°.- **Expediente Interno N° 29/20**, caratulado “**MESA DE ESTE ORGANISMO**, solicita autorización para renovar el contrato de arrendamiento de servicios de la Empresa del Sr. Leonardo de Paula, RUT 190275640010, hasta el 31 de diciembre de 2020”.

9°.- **Expediente Interno 135/19**, caratulado “**TRIBUNAL DE CUENTAS**, eleva Oficio N° 5724/19, transcribiendo la Resolución N° 2896/19, adoptada por ese Tribunal remitida por la Intendencia de Tacuarembó, relacionada con la Licitación Pública N° 06/19, para la construcción de infraestructura para Cooperativas de Viviendas, movimientos de tierra, pluviales, etc”.

10°.- **Expediente Interno N° 136/19**, caratulado “**TRIBUNAL DE CUENTAS**, eleva Oficio N° 5171/19, transcribiendo la Resolución N° 2664/19, adoptada por ese Tribunal remitida por la Intendencia de Tacuarembó, relacionada con la Licitación Abreviada N° 20/19, convocada

para la concesión de un parador en el local donde funcionaba la Ex casa del Artesano, en la localidad de Curtina”.

10°.- Expediente Interno N° 137/19, caratulado “**TRIBUNAL DE CUENTAS**, eleva Oficio N° 5121/19, transcribiendo la Resolución N° 2637/19, adoptada por ese Tribunal remitida a la Intendencia de Tacuarembó, solicitando la reiteración del gasto de la Licitación Pública N° 2/19, convocada para la remodelación de la Avenida Oribe de la ciudad de Tacuarembó”.

11°.- Expediente Interno N° 030/20, caratulado “**TRIBUNAL DE CUENTAS**, eleva Oficio 2186/20, transcribe la Res. N° 1064/20, adoptada por este Tribunal sobre la nota de fecha 30 de abril remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Tacuarembó, relacionada con las reiteraciones de gastos correspondientes a los meses de enero a marzo de 2020, formulada por el Municipio de Paso de los Toros”.

- 1 -

En la ciudad de Tacuarembó, el día lunes veintidos de junio de dos mil veinte, siendo las diecinueve y treinta horas, se reúne la Comisión de Finanza y Presupuesto, con la asistencia de los Sres. Ediles: **Oscar Depratti, Justino Sánchez, Dorys Silva** y los Suplentes: **Mauricio Brianthe** (por su titular Moira Pietrafesa), **Pedro Giordano** (por su titular Marino de Souza), **Mtro Doroteo Pérez** (por su titular Gustavo Amarillo) y **Augusto Sánchez**. En consecuencia la comisión se reúne con un total de 7 Ediles. Siendo asistida la Comisión por la Funcionaria Administrativa Rosario Piedra Marco.

-2-

Se considera el Acta N° 9, de fecha 15 de junio, la cual se aprueba por unanimidad de presentes, con la observación, de corregir el error cometido por esta Secretaría Administrativa, en el Acta deberá decir Acta N°

-3-

Actúa en la Presidencia ad-hoc el Edil Augusto Sánchez, y en Secretaría ad-hoc la Edil Dorys Silva.

- 4 -

Expediente Interno N° 134/19, caratulado “**TRIBUNAL DE CUENTAS**; eleva Oficio N° 5729/19, transcribiendo la Resolución N° 2894/19, adoptada por ese Tribunal remitida por la Contadora Delegada de la Intendencia de Tacuarembó, relacionada con la reiteración de gastos correspondientes a los meses de agosto y setiembre de 2019”. Llega respuesta, la cual por error, se genera un nuevo Expediente, el N° 18. El cual por Mesa de Entrada es anulado. La Comisión luego de dialogar sobre el tema, deciden por unanimidad, solicitar ampliar la información recibida, por el cual se envía nuevamente solicitud de informes, por medio de Oficios N° 85 y 86. En carpeta. Se espera respuesta.

-5 -

Expediente Interno N° 03/20, caratulado “**TRIBUNAL DE CUENTAS**, eleva Of. N° 585/2020, transcribiendo Res. Adoptada, referente a la observación de gastos efectuados por este Organismo, correspondientes al mes de Diciembre 2019”. Se recibe al Presidente del Organismo, Sr. Edil Gerardo Mautone.

El Presidente de la Comisión, le da la palabra a Oscar Depratti, quien pregunta sobre boletas con firmas ilegibles, sin nombre, de un Edil que levantó combustible el 15 de diciembre de 2019. No está cuestionando la acción de la Mesa, pues considera que tiene todo el derecho de hacerlo, sino, que la información no fue con las notas de las personas que piden pasaje, por ejemplo.

El Edil Brianthe, pregunta sobre las cámaras, el costo, si se pidió precio a otras empresas. Gerardo Mautone, responde que si, que se solicitó a dos de acá. Y una de Montevideo. Quedando con los precios de empresa de acá, para comprar a empresas de la ciudad. Que trata de darle cableado a unos, y tareas a diferentes empresas, para ser equitativo.

Ediles del Partido Nacional, hacen notar que por Secretaría administrativa, no se le hizo llegar este Expediente, habiendo dialogados. Se retira el Presidente y la Secretaria Administrativa de la Comisión, retomando dicha secretaría el Funcionario Bolivar Cáceres.

- 6-

Expediente Interno N° 13/20, caratulado “**TRIBUNAL DE CUENTAS**; eleva Of. 1433/2020, transcribiendo Res. 586/20, adoptada por ese Tribunal, referente a reiteración y observación de gastos efectuados por el Municipio de Paso de los Toros correspondientes a los meses de octubre a Diciembre de 2019”.

Se espera información.

- 7 -

Expediente Interno N° 20/20, caratulado “ **TRIBUNAL DE CUENTAS**, eleva Resolución N° 960/20 adoptada sobre la Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2018”. Se recibe al Contador Ignacio Cuadrado y al Dr. Juan Antonio Otegui. Se espera versión taquigráfica.

-8-

Expediente Interno N° 28/20, caratulado “**MESA DE ESTE ORGANISMO**, solicita autorización para renovar el contrato de arrendamiento de servicios de la Empresa del Sr. José Esteves, hasta el 31 de diciembre de 2020”. Se decide solicitar se anexe al Expediente el nuevo Contrato. Se recibe al Presidente del Organismo, para dialogar sobre este tema.

Edil Depratti, consulta si se considera que se ahorró en cuestiones de prensa, Mautone responde que si, que no tiene las cifras en este momento, pero si sabe que se ahorró, aunque ahora en tema pandemia, otros medios de prensa de sumaron, y el trata de mantener el equilibrio. Destaca el trabajo de José Esteves, con mas movimiento en página, en Redes, hay mucha gente que toma información de ahí para luego hacer reportajes. Brianthe, considera que no ha cumplido con lo presentado en su proyecto, le han sentido sabor a poco a su información. Pregunta si el libro que esta haciendo, se le paga a parte. Mautone, responde que no, que ni un peso mas, que incluso si no vuelve a ser contratado, lo terminará sin cobrar un solo peso.

J. Sánchez, pide una semana más para que el Frente Amplio pueda traer insumos, y el Partido Nacional también, y sacarían el tema el lunes 29, ya que el 30 de junio vence el contrato.

-10 -

Expediente Interno N° 29/20, caratulado “**MESA DE ESTE ORGANISMO**, solicita autorización para renovar el contrato de arrendamiento de servicios de la Empresa del Sr. Leonardo de Paula, RUT 190275640010, hasta el 31 de diciembre de 2020”. Se decide solicitar, se anexe el nuevo contrato. Pasa a Plenario el siguiente:

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Informe N° 4

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA CESAR, CESAR PEREZ SILVEIRA, JUSTINO SANCHEZ TELLEZ y OSCAR DEPRATTI NOBLE**, y los suplentes **AUGUSTO SÁNCHEZ DOS SANTOS, MAURICIO BRIANTHE PEÑA** (por su titular Moira PIETRAFESA) y **PEDRO GIORDANO LUZARDO** (por su titular Marino de SOUZA), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Augusto Sánchez y la Edila Departamental Dorys Silva respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

VISTO: el Expediente Interno N° 29/20, caratulado “*MESA DE ESTE ORGANISMO, solicita autorización para renovar el contrato de arrendamiento de servicios de la Empresa del Sr. Leonardo de Paula, RUT 190275640010*”;-----

CONSIDERANDO I; que el Organismo no cuenta en su Escalafón con un cargo de técnico informático que pueda brindar soporte a sus equipos y redes, razón por la cual se ha recurrido a la contratación de técnicos mediante la modalidad de arrendamiento de servicios;-----

CONSIDERANDO II; que según informa la Mesa del Organismo, el contrato del técnico que actualmente brinda dicho servicio, Sr. Leonardo de Paula, se vence el día 31 de julio de 2020, sugiriendo se proceda a su renovación por el término de un año;-----

CONSIDERANDO III; que existiendo conformidad con los servicios prestados por esta Empresa, se autorizará la renovación del referido contrato, desde el 1° de agosto hasta el 31 de diciembre de 2020, quedando establecido el monto del mismo, en la suma de pesos uruguayos treinta y siete mil pesos uruguayos (\$U 37.000,00);-----

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido por el Artículo 7 del Decreto N° 14/2018 de este Organismo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento de servicios de la empresa del Sr. Leonardo de Paula, RUT 190 275 640 010, con domicilio en calle Treinta y Tres Orientales 401 de esta ciudad, desde el 1° de agosto hasta el día 31 de diciembre de 2020, en las mismas condiciones, por un monto de pesos uruguayos treinta y siete mil (\$U 37.000).

2do.- Siga a la Dirección General Financiero Contable, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinte.

POR LA COMISION:

Dorys SILVA CESAR
Secretario ad-hoc

Augusto SÁNCHEZ DOS SANTOS
Presidente ad-hoc

Expediente Interno 135/19, caratulado “**TRIBUNAL DE CUENTAS**, eleva Oficio N° 5724/19, transcribiendo la Resolución N° 2896/19, adoptada por ese Tribunal remitida por la Intendencia de Tacuarembó, relacionada con la Licitación Pública N° 06/19, para la construcción de infraestructura para Cooperativas de Viviendas, movimientos de tierra, pluviales, etc”.

En carpeta.

- 12 -

Expediente Interno N° 136/19, caratulado “**TRIBUNAL DE CUENTAS**, eleva Oficio N° 5171/19, transcribiendo la Resolución N° 2664/19, adoptada por ese Tribunal remitida por la Intendencia de Tacuarembó, relacionada con la Licitación Abreviada N° 20/19, convocada para la concesión de un parador en el local donde funcionaba la Ex casa del Artesano, en la localidad de Curtina”. En carpeta.

- 13 -

Expediente Interno N° 137/19, caratulado “**TRIBUNAL DE CUENTAS**, eleva Oficio N° 5121/19, transcribiendo la Resolución N° 2637/19, adoptada por ese Tribunal remitida a la Intendencia de Tacuarembó, solicitando la reiteración del gasto de la Licitación Pública N° 2/19, convocada para la remodelación de la Avenida Oribe de la ciudad de Tacuarembó”.

En carpeta.

-14-

Expediente Interno N° 030/20, caratulado “**TRIBUNAL DE CUENTAS**, eleva Oficio 2186/20, transcribe la Res. N° 1064/20, adoptada por este Tribunal sobre la nota de fecha 30 de abril remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Tacuarembó, relacionada con las reiteraciones de gastos correspondientes a los meses de enero a marzo de 2020, formulada por el Municipio de Paso de los Toros”. En carpeta.

Siendo la hora 21 y 20 y agotados los temas en el orden del día, se levanta la sesión.-

Dorys Silva
Secretario ad-hoc

Augusto Sánchez
Presidente ad-hoc

DGS/rpm